

MENDOZA, **22 DIC 2016**

VISTO:

El EXP-CUY:28178/2016, en el que se determinan las fechas no laborables, feriados, asuetos y los períodos de receso académico para el año lectivo 2017, establecidos por leyes nacionales, provinciales y ordenanzas universitarias y de acuerdo con lo dispuesto por Resoluciones Nros. 1963/2016 y 1964/2016 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que lo dispuesto en el Artículo 86° del Estatuto Universitario, que establece que anualmente cada Unidad Académico confeccionará su propio calendario de actividades;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2016 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer para el Año Lectivo 2017 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, el siguiente CALENDARIO ACADEMICO, para las actividades de grado y de posgrado que se desarrollan en esta Casa de Estudios:

1) Calendario

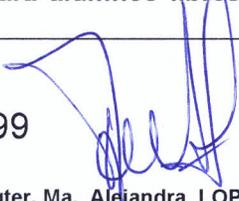
CARRERA DE ODONTOLOGIA

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2018
Iniciación de actividades	06 de febrero de 2017
Iniciación de clases	13 de marzo de 2017
Finalización de clases	24 de noviembre de 2017
1er. CUATRIMESTRE	01 de abril al 07 de julio de 2017
2do. CUATRIMESTRE	24 de julio al 10 de noviembre de 2017
Cursado de Trabajos Prácticos	01 de abril al 10 de noviembre de 2017
Recuperatorio de Trabajos Prácticos:	
Asignaturas del 1° cuatrimestre	26 de junio al 07 de julio de 2017
Asignaturas del 2° cuatrimestre y anuales	13 al 24 de noviembre de 2017

Época de Exámenes Finales

MESA ESPECIAL Para alumnos regulares y libres de 1° a 5° del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS, 053/89-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos	17 al 21 de abril de 2017
--	---------------------------

Res. N° 199


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



<p align="center"><u>TURNO MAYO</u></p> <p>(Para 5º año del Plan vigente Ord. 09/95-CD y Ords. 53/89 y 51/96 CS) regulares en todos los módulos (</p>	18 al 24 de mayo de 2017
<p align="center"><u>TURNO JULIO / AGOSTO</u></p> <p>(Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS, 053/89-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p> <p align="center">Primer turno Segundo Turno</p>	03 al 07 de julio de 2017 31 de julio al 04 de agosto de 2017
<p align="center"><u>TURNO SETIEMBRE</u></p> <p>(Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS, 053/89-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p>	25 al 29 de setiembre de 2017
<p align="center"><u>TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u></p> <p>(Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS, 053/89-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos/Electivos</p> <p align="center">Primer turno Segundo Turno</p>	13 al 17 de noviembre de 2017 11 al 15 de diciembre de 2017
<p align="center"><u>TURNO FEBRERO / MARZO DE 2018</u></p> <p>(Para alumnos regulares y libres de 1º a 5º año del plan vigente Ord. 09/95-CD, Ord. 51/96-CS, 053/89-CS y Ord. 07/14 CD) También para alumnos libres de Cursos Optativos</p> <p align="center">Primer turno Segundo Turno Especial Tercer Turno Cuarto Turno</p>	14 al 20 de febrero de 2018 22 al 28 de febrero de 2018 (Especial) 05 al 09 de marzo de 2018 19 al 23 de marzo de 2018

**CARRERA DE ASISTENTE DENTAL Y
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROTESIS DENTAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ASISTENCIA ODONTOLÓGICA**

CICLO LECTIVO	01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018
Iniciación de actividades	06 de febrero de 2017
Iniciación de clases	13 de marzo de 2017
Finalización de clases	24 de noviembre de 2017
Asignaturas del 1º cuatrimestre	01 de abril al 07 de julio de 2017
Asignaturas del 2º cuatrimestre	24 de julio al 10 de noviembre de 2017

Res. N° 199

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



Época de Exámenes Finales para Alumnos Libres y Regulares

<u>Turno MAYO</u>	18 al 24 de mayo 2017
<u>Turno JULIO / AGOSTO</u>	
Primer Turno	03 al 07 de julio de 2017
Segundo Turno	31 de julio al 04 de agosto de 2017
<u>Turno SETIEMBRE</u>	25 al 29 de setiembre de 2017
<u>Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE</u>	
Primer Turno	13 al 17 de noviembre de 2017
Segundo Turno	11 al 15 de diciembre de 2017
<u>Turno FEBRERO/MARZO DE 2018</u>	
Primer Turno	14 al 20 de febrero de 2018
Segundo Turno	05 al 09 de marzo de 2018
Tercer Turno	19 al 23 de marzo de 2018

- **Las fechas de exámenes parciales y recuperatorios:** Podrán adaptarse a las necesidades de cada Asignatura, dentro de los períodos establecidos, respetando días y horarios asignados para las actividades de cada asignatura. El cronograma deberá ser consensuado con el Coordinador para evitar superposiciones.

2) Las actividades académicas deben ser coordinadas con Secretaría Académica y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, para elaborar el cronograma general anual.

3) Es responsabilidad de cada Profesor Titular presentar a los Coordinadores el Programa Analítico y la Planificación anual de las actividades académicas 2017, hasta el 03 de marzo de 2017.

4) Los alumnos deben comenzar el cursado de las asignaturas una vez que se encuentren re inscriptos, para lo cual deben respetarse las fechas establecidas en el Calendario, a fin de que cada Profesor responsable, eleve a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, antes del 31 de marzo, el informe definitivo de la situación académica de cada estudiante para la elaboración de los listados correspondientes.

5) Las fechas de exámenes finales establecidas por resolución no podrán ser modificadas por los Profesores Titulares sin previa autorización según reglamentación vigente.

6) Determinar en la Facultad de Odontología, las fechas correspondientes a feriados, días no laborables y asuetos para el año 2017, según las normas nacionales, provinciales y universitarias vigentes, conforme con el siguiente detalle:

Res. N° 199

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



- 01 de enero - Año Nuevo
- 27 y 28 de febrero - Carnaval
- 04 de marzo - Fiesta Nacional de la Vendimia
- 24 de marzo - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- 02 de abril - Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
- 13 de abril - Jueves Santo
- 14 de abril - Viernes Santo
- 01 de mayo - Día Internacional del Trabajo
- 25 de mayo - Día de la Revolución de Mayo
- 17 de junio - Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes
- 20 de junio - Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano
- 07 de julio - Colación de Grados
- 09 de julio - Día de la Independencia
- 25 de julio - Día del Apóstol Santiago Patrono de la Provincia de Mendoza
- 16 de agosto - Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
- 17 de agosto - Paso a la inmortalidad del General José de San Martín. (se efectiviza el 21/08/17)
- 17 de septiembre - Día del Profesor: receso para todos los docentes Frente alumnos de nivel universitario y servicios.
- 21 de septiembre - Día del Estudiante: receso para todos los estudiantes de todos los niveles de enseñanza.
- 3 de octubre - Día de la ODONTOLOGIA
- 12 de octubre - Día del Respeto a la Diversidad Cultural (se efectiviza el 09/10/17)
- 20 de noviembre - Día de la Soberanía Nacional (se efectiviza el 27/11/17)
- 26 de noviembre - Día del Personal de Apoyo Académico. Receso Académico Total. En caso de asueto del Rectorado la inactividad alcanzara al Pregrado, Grado y Posgrado.
- 8 de diciembre - Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María
- 25 de diciembre - Navidad

7) El tercer martes de septiembre (20 de septiembre) se celebra el Día Internacional de la Paz (resolución N° 584/03 R.)

8) Establecer los siguientes períodos de receso académico:

- a. ESTIVAL: Cuarenta y Cinco (45) días corridos, entre el 18 de diciembre de 2017 y hasta el 12 de febrero del 2018, inclusive.
- b. INVERNAL: dos semanas durante el mes de julio, en coincidencia con las fechas que a este efecto establezca la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

Res. N° 199

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



9) Al Personal con funciones No Docente se le otorgará la licencia anual ordinaria 2016, entre el 26 de diciembre del 2016 y 28 de febrero del 2017. Lo hará según corresponda por su antigüedad, de acuerdo a las disposiciones del decreto nacional 366/06. Asimismo se podrá autorizar el fraccionamiento de esa licencia cuando así convenga para la prestación adecuada de los servicios. El saldo que quede pendiente a favor del agente deberá ser utilizado en el transcurso del año 2017.

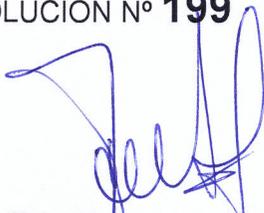
10) Al Personal Docente que por razones justificadas no pueda hacer uso de la licencia anual ordinaria en el período y fechas establecidas, podrá hacerlo en otra fecha ajustada a los términos que en razón de la antigüedad fijan los Decretos Nacionales 3413/79.

11) Establecer para el día 7 de julio de 2017 la COLACION DE GRADOS para alumnos Egresados de la Facultad de Odontología – Promoción 2016.

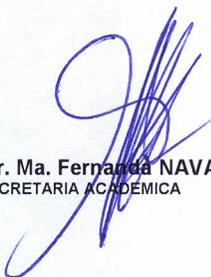
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

F.O.
db

RESOLUCION N° 199



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA